

P.-44.722
P.F. 39003



Memoria descriptiva **37 9 2 1 7**

para solicitar **PATENTE DE INVENCION** por 20 años

a nombre de **RONALD ERNEST SOUTHEY**

~~XXXXX~~ entidad / de nacionalidad británica

con domicilio en **18, Took's Court, Cursitor Street, Londres,**
Inglaterra

por: " **UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR MATERIAL DE ENMASCARA**
MIENTO PARA MATERIA ESCRITA A MAQUINA"

(Clase Internacional B 41j)

28.5.70

- 1 -

BAD ORIGINAL



Esta invención se refiere a mejoras en correctores de tipos impresos de la clase de los que se utilizan en relación con el borrado o enmascaramiento de errores cometidos en la escritura a máquina.

5 Las dos formas habitualmente empleadas de materiales de enmascaramiento, a saber, materiales líquidos y tiras recubiertas, son embarazosas para su utilización y se pierden de tiempo.

10 Constituye un objeto de la invención, proporcionar un material de enmascaramiento en una forma que no necesita manipulación experta.

15 Según la invención se proporciona un material de enmascaramiento en forma de una parte de una cinta de máquina de escribir, multicolor, una parte de la cual, al menos, está impregnada con tinta ordinaria.

20 El material de enmascaramiento, que puede ser de color blanco, crema, u otro color adecuado para que se ajuste al tono del papel empleado, se incorpora en la cinta como sustituto de la tinta roja ordinaria, que en la práctica se utiliza rara vez. Alternativamente, el material de enmascaramiento se impregna en una tercera banda de la cinta, y se pone en condiciones de funcionamiento, mediante la posición del dispositivo normal del cambio de cinta. Para su utilización solamente es necesario hacer funcionar 25 el retroceso normal de la máquina de escribir, accionar el control de cambio de color de la cinta, sobre-imprimir el error con el material de enmascaramiento, y volver a imprimir correctamente con la tinta normal.

30 La corrección se hace solo, naturalmente, con una parte virgen de la nueva cinta, al original del texto nece

4 JUN 1970



5 no-grafiado, y deben emplearse métodos de borrado o enmas-
caramiento convencionales, para las copias obtenidas con
papel carbón. Sin embargo, el original es habitualmente,
lo mas importante y las copias obtenidas con papel carbón
puede, a menudo, corregirse mas tarde. Actualmente consti-
tuye una práctica común hacer, solamente, un original y
reproducir las copias adicionales.

10 Se han llevado a cabo experimentos encaminados a de-
terminar una forma práctica de material de enmascaramiento
para su incorporación en una cinta flexible, mediante re-
cubrimiento, en el caso de una cinta no tejida, o mediante
impregnación o recubrimiento, en el caso de una cinta te-
jida, tal como de algodón, seda o nylon.

15 Las propiedades físicas del material de enmascara-
miento que han de ser tenidas en consideración, incluyen
viscosidad, tensión superficial, dureza, adhesividad al re-
ceptor, elasticidad y flexibilidad.

20 Además, el material debe ser estable bajo cambios de
temperatura, debe ser resistente al ataque por micro-orga-
nismos y debe mantener su correcta dispersión así como sus
características ópticas, tales como color, opacidad, refle-
xividad y poder de enmascaramiento.

25 La consideración de todos los factores variables mos-
tró que es preferible utilizar un tipo solido de tinta,
aún cuando pueden utilizarse tintas líquidas, en tanto el
vehículo líquido no modifique en gran manera el tipo pre-
viamente impreso.

30 Si se utiliza tinta de corrección sólida, ésta se de-
posita sobre la parte superior de la cinta, con técnicas
normales de recubrimiento. En el caso de cintas tejidas, se

28.5.70



efectúa la impregnación con técnicas similares a las que se utilizan para las tintas ordinarias. Si la tinta es de tipo sólido, pueden utilizarse calor o un disolvente para licuar el vehículo.

5 En el caso de cinta tejida, puede resultar ventajoso impregnar el tejido con un polímero. Esta operación permite la adaptación del coeficiente de adhesión y la reducción de las cantidades de material que ha de ser depositado sobre la cinta. La impregnación puede efectuarse con
10 un disolvente que contenga el polímero, por ejemplo polietileno plastificado disuelto en tolueno o benceno.

Una cinta puede tener dos partes: Una parte tejida impregnada con tinta negra y una parte no tejida que soporta el material corrector.

15 El vehículo utilizado para la tinta de corrección es preferentemente una cera natural, tal como: Parafina, Ceras tipo Ester, Ceras Polietilénicas y ceras naturales puras o modificadas químicamente (Cera de Carnauba).

20 Los agentes colorantes normalmente utilizados son pigmentos tales como:

Oxido de titanio, Sulfato de Bario y Óxido de Aluminio.

25 El óxido de titanio que tiene un tamaño promedio de partícula comprendido entre 0,2 y 0,3 micras, ha probado ser el pigmento mas adecuado.

Entre los pigmentos de TiO_2 existentes, algunos están tratados con sustancias orgánicas al objeto de facilitar la dispersión.

30 Las cantidades de pigmento en el material de corrección permite la selección del brillo y de la opacidad. Los

otros componentes que entran tambien en la formulación de una tinta de corrección son:



Agentes de dispersión:

Jabones de iones metálicos, etanolamina, ácidos grasos.

5 Protección microbiológica:

Ester noñilico del ácido 4-hidroxi benzoico.

Regulador del punto de fusión:

Polietileno, aceites, ceras de baja temperatura de fusión y gel de aluminio.

10 Modificador de la flexibilidad:

Vaselina y aceites.

Los siguientes ejemplos dan la composición de dos tipos satisfactorios de tintas de corrección:

Ejemplo 1:

15	-Oxido de titanio	20%
	-Parafina	30%
	-Vaselina	6%
	-Cera Hoechst, KP-301	30%
	-Cera BASF, IOP	10%
20	-Estearato de magnesio	0,66%
	-Estearato de tristanolamina	1,32%
	-Gel de Aluminio	1,32%
	-Ester noñilico de ácido hidroxibenzoico	0,33%

28.5.70



Ejemplo 2:

	-Oxido de titanio	40%
	-Parafina	25%
	-Vaselina	6%
5	-Cara Hoechst, KP-301	25%
	-Estearato de magnesio	0,66%
	-Gel de aluminio	2,62%
	-Ester nonflico de ácido hidroxibenzoico	0,32%

10 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña el 1 de Mayo de 1969, bajo el nº 22.223/69, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- REIVINDICACIONES -

15 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 19.- Un procedimiento para fabricar material de enmascaramiento para materia escrita a máquina que consiste en impregnar una parte de la cinta de máquina con tinta ordinaria y recubrir o impregnar al menos la otra parte con un material que tiene características necesarias de opacidad, color y reflectividad.

4 JUN 1970



5

22.- Un procedimiento según la reivindicación 1, en el que el material recubierto o impregnado incluye un pigmento, una cera natural, un agente dispersante, un controlador del punto de fusión y un modificador de la flexibilidad.

32.- Un procedimiento según la reivindicación 2, en el que el pigmento es óxido de titanio.

10

42.- Un procedimiento según la reivindicación 2, en el que la cera incluye cera comercialmente disponible como KP-301.

52.- Un procedimiento para fabricar material de enmascaramiento para materia escrita a máquina.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

15

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 4 JUN 1970
P.A.
Alvario de *[Signature]*
Kar Rodas